

APROXIMACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LAS CAPTURAS PESQUERAS DE LA CANTABRIA ORIENTAL: EL CASO DE CASTRO URDIALES

Ramón Ojeda San Miguel

Universidad del país Vasco
Departamento de Historia e Instituciones económicas
Facultad de Filología, Geografía e Historia – Vitoria

1. INTRODUCCIÓN

Sabemos ya que la Península Ibérica desde tiempos medievales, por razones económicas, geográficas, pero también culturales-religiosas, se convirtió en una de las zonas europeas en que más pescado se consumía. Después de los desastres de finales del siglo XVI, y con el paulatino desplazamiento de las grandes pesquerías atlánticas, todo indica que la producción propia fue insuficiente a la hora de abastecer con unas mínimas garantías el mercado hispano. Situación que se mantendrá así durante más de dos siglos, convirtiéndose la Monarquía española en una gran importadora de pescado proveniente de otras regiones europeas y americanas.

El crecimiento demográfico, no explosivo, pero sí ya sostenido, del siglo XVIII, y la nueva política económica de los dirigentes ilustrados hicieron volver la vista hacia el sector pesquero. Había que alimentar a más gente, y estaba claro que muchos de los recursos podían ser obtenidos de la mar, y más en un País con tantos kilómetros de litoral. Pero para ello era necesario introducir novedades técnicas e invertir capitales en el sector. Los cambios de carácter modernizador empezaron a surgir en Cataluña, región en la que en el XVIII proliferaron nuevos sistemas de pesca y, sobre todo, las artes de arrastre.

Uno de los “tópicos” más difundidos por nuestra tierra es el de que el Cantábrico ha sido uno de los litorales más desarrollados siempre en cuanto a sistemas de capturas, niveles de producción y hasta en la industria conservera. Dicho de otro modo, aunque sea simplificar en demasía: sólo en aguas cantábricas se ha sabido pescar, en el resto de las zonas únicamente había simples aprendices de pescadores. Pues bien, esto no ha sido así hasta épocas muy recientes, y no del todo.

A finales del siglo XVII y durante el siguiente fue el Mediterráneo, sin lugar a ninguna duda, el área pesquera más dinámica de la Península. De la mano de los catalanes, los nuevos sistemas intensivos de pesca, el arrastre, la industria del salazón de la sardina y unas prácticas cada vez más capitalistas y menos gremiales se fueron extendiendo por buena parte de la costa hispana, llegando a tierras andaluzas y pronto también a Galicia. De tal forma que esta última región, hacia los años 1760/70, pasó a ser la principal región pesquera española. En el Cantábrico los cambios no aparecieron hasta muy entrado el siglo XIX, prácticamente coincidiendo con muchos fenómenos de industrialización y revolución de los transportes (sobre todo con el ferrocarril).

Sin embargo, a pesar del retraso del Cantábrico, es indudable que muchas, casi la mayoría, de sus villas vivieron desde tiempos medievales básicamente de la pesca. Así pues, lo dicho en los párrafos anteriores no puede minusvalorar lo que la pesca ha supuesto para la historia social y económica de estas regiones bañadas por el Cantábrico. La verdad es que la “pesca” es uno de los temas más recurrentes en las publicaciones llamadas “históricas” de estas zonas desde hace ya más de un siglo. Pero el resultado de tanta “afición” ha sido, por resumir la cuestión de alguna manera: mucha “literatura” y poca historia.

Muy poco es lo que sabemos, con unas mínimas garantías de seguridad, de la evolución del sector pesquero en términos de coyuntura y niveles de producción en larga duración. Nosotros, evidentemente sabiendo de antemano que los resultados no pueden ser del todo, ni mucho menos, satisfactorios, vamos a intentar acercarnos, utilizando el caso concreto de la villa de Castro Urdiales, hasta estas cuestiones.

2. FUENTES

Desgraciadamente para los investigadores el archivo de la Cofradía de mareantes y pescadores de San Andrés ha desaparecido, o al menos por ahora se encuentra en paradero desconocido. Así que resulta difícil poder seguir muchas de las circunstancias y avatares del sector pesquero, y sobre todo intentar un acercamiento a la evolución directa del volumen de capturas a lo largo del Antiguo Régimen. La alternativa ante esta falta de documentación gremial parecía clara: la búsqueda de datos en el archivo municipal.

En este caso, la documentación existente es muy copiosa, aunque muy pobre para épocas medievales y para el siglo XVI. No de forma completa, pero abundantes son las referencias contables que han quedado para los siglos XVII, XVIII y XIX. Así pues, a pesar de estar a veces muy desperdigadas por numerosos legajos, carpetas y expedientes, es relativamente sencillo dar con algunas fuentes especialmente ricas en informaciones sobre cuestiones pesqueras. Evidentemente, como no podía ser de otra forma en una época preestadística, se trata fundamentalmente de registros estrictamente fiscales.

Dentro de los viejos ayuntamientos, y, por tanto, también en el de Castro Urdiales, lo normal es que aparezcan libros de cuentas de dos aparatos fiscales diferentes, pero que los concejos suelen gestionar o al menos tutelar. Hablamos, por una parte, de

las llamadas “Rentas Reales”, es decir, un conjunto de gravámenes cuyo destino teórico eran las arcas del Monarca. Y, por otra, de las “Rentas de Propios”, además de ingresos generados por la titularidad de propiedades y derechos, impuestos cuya recaudación servía para sufragar los gastos y compromisos de la administración local. Pues bien, de las primeras utilizaremos para nuestro trabajo, en un intento por seguir la andadura de la actividad pesquera, el llamado impuesto de las “alcabalas del pescado”. El ordenamiento municipal del año 1550 nos aclara con bastante precisión, por si hay alguna duda, en que consistía: “(...) que en la alcavala del pescado se paga del pescado fresco de diez mrs, uno, ezepto de los pescados que se mataran con sedeña e coble, que no se debe alcabala destos (...). Tampoco se pague alcabala de todo el pescado fresco que se comprare para comer en esta villa, ny en los lugares de su bezindad e jurisdicción. Esto se entiende para se comer, e no para se vender (...), del pescado salado y mielgas e otro qualquiera género de pescado seco sin sal, se ponga de alcabala de mill mrs, beinte. Y desto no se ponga más de una alcabala aunque se benda muchas bezes”¹.

Como podemos ver, la alcabala del pescado se pagaba en las ventas de pescado fresco y seco, excepto en las capturas que se hacían con métodos poco intensivos, lo que podríamos llamar, abusando de la expresión, “al por menor”, y en los casos en que el producto se fuera a dedicar al consumo interior de los habitantes de la Villa. Las alcabalas se sacaban todos los años a remate en pública subasta, menos en algunos años puntuales, como más tarde veremos, de administración directa, de forma que el ganador (administrador) se quedaba con el derecho de su cobro, comprometiéndose a hacer efectiva la cantidad de la puja. Está claro que siguiendo la evolución de las cantidades acordadas y pagadas año tras año podemos hacernos una idea, siempre, claro está, como un indicador indirecto, de cómo evolucionaron los niveles de capturas en una trayectoria de larga duración. Contamos con algunos datos puntuales y aislados de principios del siglo XVI, pero cuando nuestras cifras adquieren una continuidad de cierta garantía es a partir de comienzos del siglo XVII. Luego veremos que estas carencias del Quinientos bien pueden ser subsanadas, aunque sólo sea medianamente, con los datos publicados sobre el vecino y muy próximo puerto de Laredo. Ahora bien, asimismo comprobaremos que las cantidades cobradas en concepto de alcabalas empiezan a desaparecer de la contabilidad municipal a medida que nos adentramos en el siglo XVIII, y lo harán por toda una serie de enfrentamientos con la Cofradía de pescadores.

Estos defectos y carencias de las series de alcabalas del pescado pueden ser paliados utilizando otra fuente: dos de los impuestos de las “Rentas de Propios”. Estamos hablando en este caso del llamado “Propio de cestas y junças” y del “Propio de pie de mulo”. La inmensa mayoría del pescado capturado y vendido en Castro Urdiales iba a parar a manos de los numerosos arrieros y mulateros venidos desde el interior de Castilla. Hacemos esta aclaración, pues precisamente a ellos iban dirigidos estos gravámenes de Propios: “Otro sí dixerón que en el propio de cestas y junças han visto que se ha pagado y paga de cada cesto y ceta que saliere por pie de mulo o en asno o en roçín (...) un marabedí en saliendo por la puerta de la villa. Ansimismo los cestos y cetas que saleren por la mar (...) un maravedí...”²

Está claro que el grueso de las mercancías, con dirección a la Meseta castellana y Valle del Ebro, que los arrieros sacaban de la Villa estaba constituido precisamente por pescado³. Por tanto, si seguimos la evolución de los montantes de los remates de estos impuestos de propios podremos también hacernos una idea de la evolución del sector pesquero, pues, volvamos a recordar, la inmensa mayoría de las capturas salían al mercado interior por este conducto de los arrieros y mulateros. En este caso nos hemos decantado por elaborar dos series: una con los datos del derecho de “cestos y junças”, también llamado a veces en la documentación derecho de “Puerta de la villa”, entre los años 1615 y 1714; y otra, sumando este derecho al de “pie de mulo”, por contar ya con más garantías documentales, entre los años 1715 y 1850.

Las cantidades anotadas en los libros de cuentas municipales están, como es lógico, registradas en valores metálicos. Para poder hacer uso de ellas con ciertas garantías, hemos tenido que realizar la conocida operación de deflactar los valores. Por otra parte, nos ha sido, por el momento, imposible conseguir series de precios de artículos de primera necesidad para Castro Urdiales. Así que lo que hemos hecho es utilizar las series de precios de trigo de Haro, Pancorbo, Miranda de Ebro y Burgos. Elección que creemos resulta totalmente correcta con sólo pensar que precisamente estas villas y ciudades eran los principales mercados a los que acudían los arrieros vendiendo el pescado de Castro y otras localidades próximas del Cantábrico.

Así pues, con estos recursos y modificaciones técnicas, y elaborando cálculos de medias decenales para una mejor lectura de larga duración, se han confeccionado una serie de gráficos con los que poder observar la marcha del sector pesquero.

3. TRAYECTORIA GENERAL

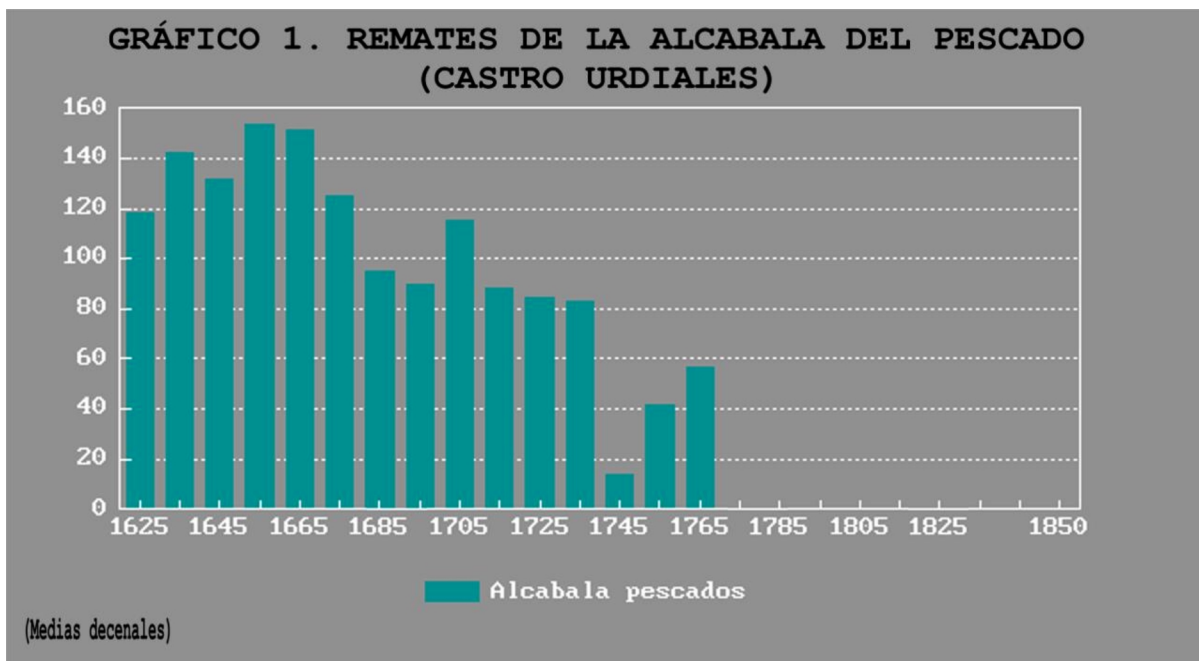
Con los datos que hemos podido recoger para los años comprendidos entre 1615 y 1764 de los remates de la alcabala del pescado⁴ se ha realizado una curva (gráfico 1) que pone de manifiesto, en primer lugar, la existencia de una primera mitad del siglo XVII de cierto crecimiento en el sector pesquero. A partir de entonces, y hasta mediados del siglo XVIII, pese a la existencia de un pequeño respiro a comienzos del mismo, los valores dibujados en el gráfico no dejan de descender, evidenciando, como luego veremos, un verdadero marasmo de la actividad.

¹A.M.C.U. (Archivo municipal de Castro Urdiales), Lib. Ord. (1524-1572), 55-5.

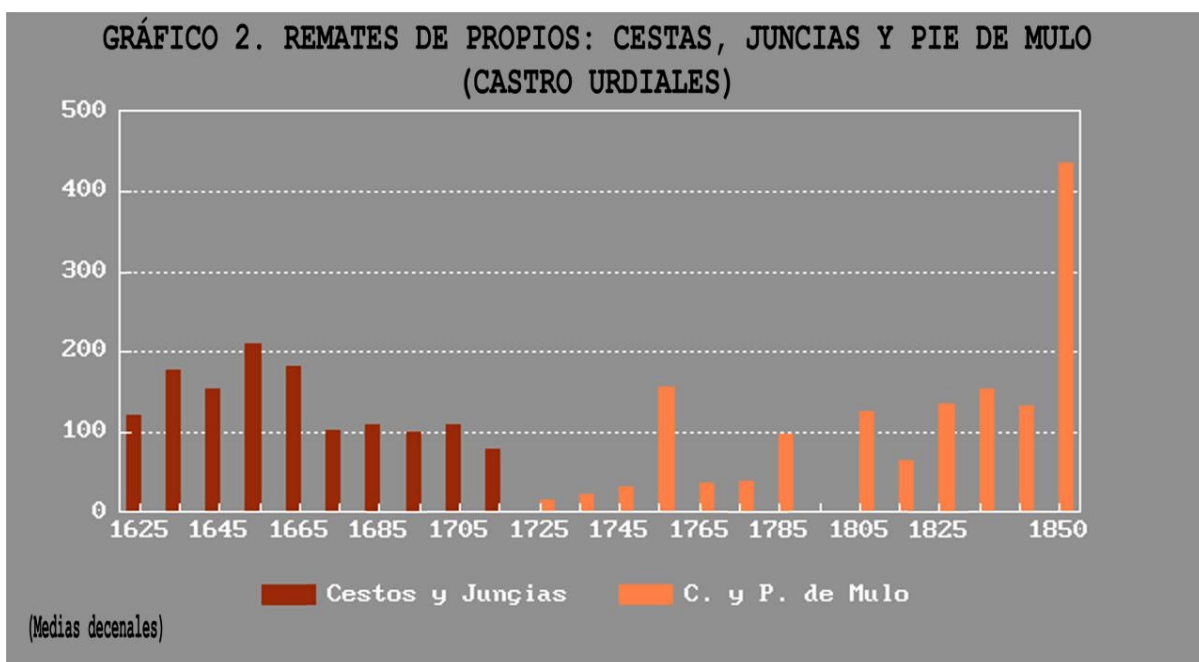
²Ibidem, ord. 1550. A partir de comienzos del siglo XVII el derecho subió a 2 mrs.

³A.M.C.U., Correspondencia (1792), 553-s/n(3), Pleito sobre el derecho de Pie de mulo, cestas y juncias.

⁴A.M.C.U., Cuentas reales, propios, arbitrios y sisas: 21-1, L. 8, 34-1, 35-1, 27-2, 1122-2, 1122-5, 33-5, 14-16, 17-18, 1385-2, 44-17, 1117-18, 3-2, 57-3 y 12-8.



En el gráfico 2 se ha representado la evolución de las rentas de “cestas y junçias” y “pie de mulo”⁵. Se puede observar fácilmente que la trayectoria del movimiento de los arrieros y mulateros se parece mucho a la anterior de las alcabalas: las compras de pescado crecieron durante la primera mitad del siglo XVII, para luego caer casi continuamente hasta cotas realmente dramáticas en las primeras décadas del XVIII. Luego, quitando los años correspondientes a la década de los años 50 y 80 en los que hubo algo más movimiento, el nivel de ventas de pescado se mantuvo casi “bajo mínimos”. El mercado de pescado al por menudo de Castro Urdiales sólo levantará el vuelo a partir de los años 20 y 30 en el siglo XIX.

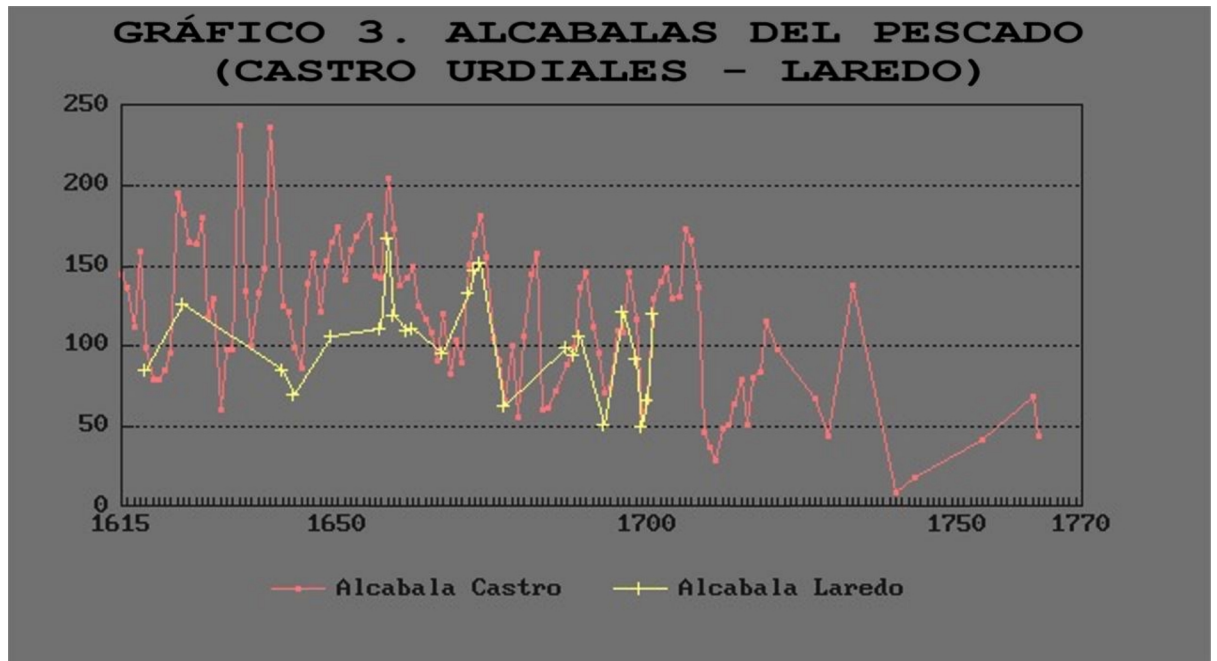


Como se puede observar, y antes hemos comentado, nos queda el vacío del siglo XVI. Las cifras de las alcabalas del pescado publicadas por Rodríguez Fernández para el siglo XVII de la localidad de Laredo⁶, y que también hemos llevado al gráfico 3, dibujan una trayectoria muy parecida a la de Castro; confiando en ello, y dada la cercanía y lazos entre ambas villas, pensamos

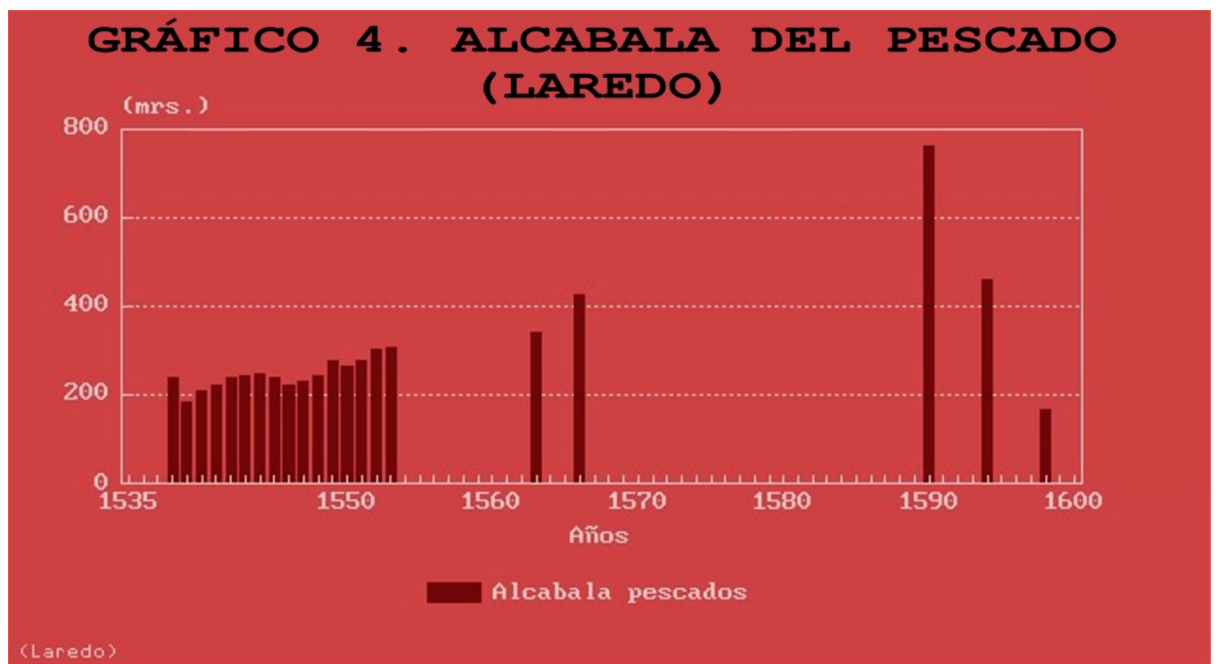
⁵A.M.C.U., Cuentas reales, propios y arbitrios: 57-3, 11-9, 5-7, 4-1, 9-3, 12-3, 2-19, 1308-2, 1043-exp.6, 1043-exp.4, 1314-2, 8-12, 1001-exp.2, 1001-exp.1, 11-6, 14-5, 11-8, 1505-L.1, 9-13, 1122-3, 1405-6, 14-13, 1503-L.5, 1503-L.4, 1503-exp.3, 13-18, 14-3, 13-16, 13-15, 13-13, L. 80, 34-1, 35-1, 10-1, 10-2, 10-5, 10-8, 10-10, 10-11, 10-12, 10-17, 4-3, 4-5, 4-13, 17-16, 17-15, 9-15, 9-20, 9-14, 9-18, 17-14, 11-11, 1398-8, 14-20, 1122-6, 34-5, 11-18, 42-3 y 21-4.

⁶Rodríguez Fernández (86/87).

que es muy probable que la marcha del sector pesquero en el siglo XVI fuese también muy similar. Lo utilizaremos, pues, como obligado sustitutivo.



En esta dirección Vaquerizo Gil publicó hace ya bastantes años las cifras de las alcabalas laredanas para el periodo 1538 - 1567⁷ y Rodríguez Fernández⁸ para los últimos años de la centuria. Cifras que hemos llevado a otra curva (gráfico 4), resaltando ésta un sector en crecimiento hasta la crisis económica general de los años 80 y 90.

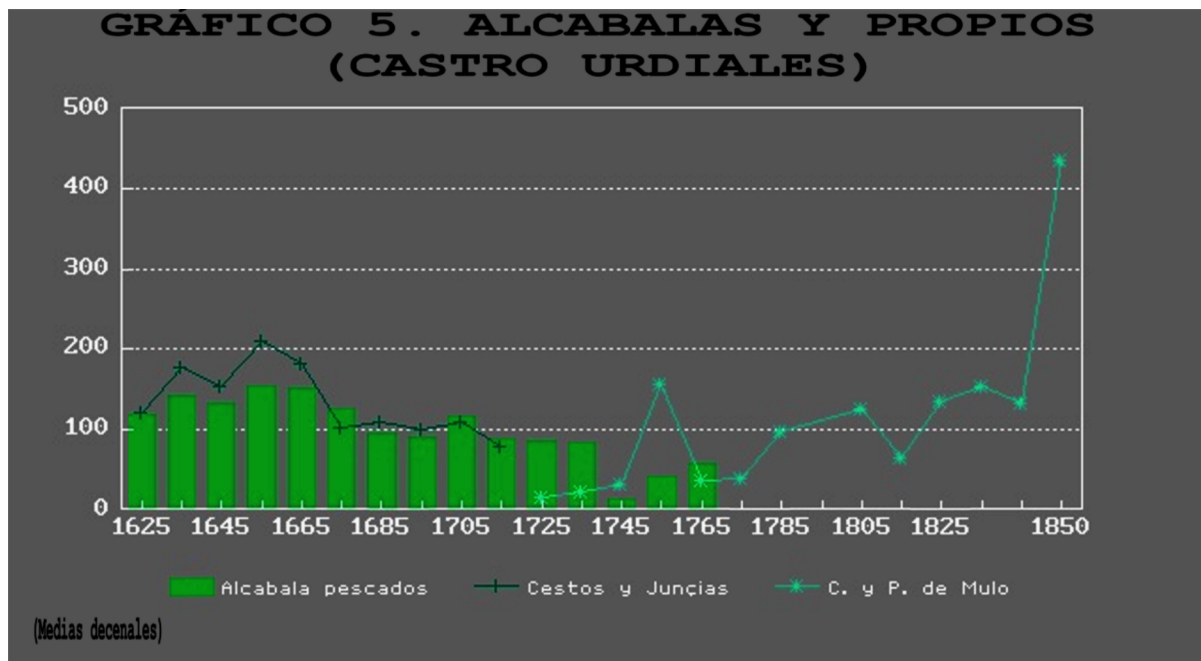


En definitiva, todos nuestros datos parecen indicar la siguiente evolución en el sector pesquero de la zona oriental de la actual comunidad de Cantabria: conoció un siglo XVI en líneas generales de expansión; después de la crisis final del Quinientos, las

⁷Vaquerizo (76), pp. 260 - 262. El pescado constituía la columna vertebral de la economía de la localidad. Era el producto más cargado fiscalmente, oscilando entre el 48,8% y el 60,6 de todos los valores rematados, p. 263. Pilar Zabala, en un reciente trabajo sobre la fiscalidad en tiempos de Felipe II, afirma que "En las cuatro Villas de la Costa de la mar también gran parte de sus encabezamientos se recaudaban gravando los principales mantenimientos. Así en Laredo el 66 % del total percibido correspondía al pescado y al vino. Porcentaje que en Castro Urdiales se elevaba al 77% entre ambos productos", Zabala (99), p. 38.

⁸Rodríguez Fernández, ob. cit.

capturas se remontaron un poco hasta mediados del siglo siguiente; luego, aproximadamente entre 1650 y 1750, se produjo un verdadero y dramático hundimiento; y, por último, a partir de 1780 y hasta 1850, con todavía fuertes altibajos y contrastes (ver gráfico 5) se empezaron a recuperar posiciones y a entrar en crecimiento.



Desgraciadamente son contadísimas las publicaciones que hasta el momento han salido a la luz sobre el mundo pesquero del Cantábrico a lo largo del Antiguo Régimen. Evidentemente estamos refiriéndonos a análisis que aborden la cuestión de la evolución de las capturas aportando datos cuantificables de cierta amplitud temporal. Por tanto, difícil resulta poder hacer comparaciones con otras zonas costeras y menos con ciertas garantías ponderables.

De todas formas, aquí y allá, casi siempre con base en documentación cualitativa e informaciones numéricas muy coyunturales, es posible encontrar algunos tímidos diagnósticos sobre el tema. Pongamos algunos ejemplos. M. Cuartas mantiene que, al igual que en Castro Urdiales, el siglo XVII conoció en líneas generales un descenso de las capturas en las costas asturianas⁹. Erkoreka sostiene que algo similar ocurrió en el caso vasco:

“Otro fenómeno que influyó en la crisis de la pesca litoral de este período, fue el vertiginoso descenso que experimentaron las capturas. Resulta ilustrativo a este respecto, cierto expediente abierto en Pasajes el año 1616, con el fin de analizar las causas que habían provocado la ausencia de recursos pesqueros que los mareantes detectaban en las aguas cantábricas. En él se puede observar que, mientras algunos atribuían el empobrecimiento piscícola de los mareas al masivo empleo de artes esquilímicas por parte de los pescadores, otros esgrimían, por el contrario, que la falta de pescado había sido provocada por “... la variedad del tiempo ...”. En cualquier caso, y esto es lo que ahora interesa subrayar, ambas partes coincidían en constatar la existencia de una profunda crisis en la actividad pesquera, producido por el hundimiento de las capturas”¹⁰.

Hundimiento de las capturas muy visible en las localidades vizcaínas, caso de Portugalete¹¹, muy cercanas a Castro Urdiales a partir de los años 1640 - 1650¹². Este dibujo de un siglo XVII de crisis en las capturas, parece extenderse también, aunque todavía con muchos menos estudios, al siglo XVIII; donde algunos autores, caso de Gracia Cárcamo, han querido ver una profunda crisis en sus años finales¹³. Los trabajos de Arrizabalaga y Aguirre¹⁴, Maiz Alkorta¹⁵ y López Losa¹⁶ apuntan, a pesar de algunos momentos coyunturales regresivos, caso del período de la Guerra de la Independencia, que dentro todavía de parámetros claramente tradicionales la pesca vasca conoció una primera mitad del siglo XIX de cierta expansión y prosperidad. Coincidiendo en este caso su dictamen bastante bien con nuestros cálculos castreños; incluso haciendo retroceder el inicio del crecimiento hasta los años finales del siglo anterior y contradiciendo con ello razonadamente a Gracia.

En definitiva, poco con lo que comparar. Pero por ahora, a falta de más estudios, nuestros datos parecen apuntar claramente una dramática trayectoria para el sector pesquero en la costa oriental de Cantabria, que bien pudiera hacerse extensible a otras zonas vecinas: después de un siglo XVI de crecimiento, a lo largo de los siguientes 200 años tremendas y continuadas dificultades, de las que se empezará a salir, probablemente por un aumento del mercado y demanda interior, a finales del siglo XVIII y primera mitad

⁹VV (85), Mesa redonda, M. Cuartas, p. 320.

¹⁰Erkoreka (93), p. 29.

¹¹Ibidem.

¹²Zabala (85), p. 304 y 305.

¹³Gracia (79/80).

¹⁴Arrizabalaga y Aguirre (86/87).

¹⁵Maiz (93).

¹⁶López Losa (2000).

del siguiente. Parece bastante claro que el sector pesquero, tradicional y gremial, de esta zona cántabra fue incapaz, más bien todo lo contrario, de lograr éxitos sostenidos durante la mayor parte del Antiguo Régimen.

Queda ahora la difícil tarea de intentar buscar el “por qué” de esta lastimosa trayectoria y realidad. ¿Cuál fue la causa de este fracaso, de este “poco pescar” entre aproximadamente 1640/50 y 1780? ¿Qué o quién tuvo la culpa? Con los datos hasta ahora encontrados parece, y como iremos viendo, que no hubo una única razón. Ciertamente se juntaron un montón de problemas, muchos de ellos extremadamente graves: la aguda presión fiscal, estando, como estaba, tan cerca el “paraíso” tributario de Vizcaya; las repetidas levas de marinería, que dejaban al Cabildo de mareantes diezmado y envejecido; las muy malas comunicaciones camineras con el interior y dificultades de comercialización del pescado; quizá, el poco desarrollo de la industria conservera de corte tradicional; la inseguridad provocada en la mar por el constante problema de los corsarios; las inclemencias meteorológicas que hicieron sobre todo del siglo XVII una época mala para la navegación costera; posiblemente cambios y modificaciones de carácter biológico en algunas especies de peces, que por el momento se escapan a nuestras posibilidades de análisis; y, muy probablemente, los deficientes métodos técnicos de pesca y embarcaciones utilizados por un Gremio de pescadores excesivamente reglamentista y con “poca cintura” a la hora de afrontar los problemas. Estamos, sin duda, ante una historia apasionante; pero siempre en crisis. Una historia de miserias continuas.

Arrizabalaga, F. Y Aguirre M^a A., Aproximación al sector pesquero vizcaino en el siglo XIX. Producción y comercialización, Bermeo, nº 6, 1986-87, pp. 219-300.

Erkoreka, J.I., Estudio histórico de la Cofradía de mareantes de Portugalete; orígenes, organización y funciones, Bilbao 1993.

Gracia, J.A., La crisis de la pesca vizcaina en el final del Antiguo Régimen, Anuario “Juan de la Cosa”, vol. III, 1979-1980.

López Losa, E., El sector pesquero y la industria transformadora de pescado en el país Vasco (1800-1936). Una historia económica, Bilbao 2000, Tesis doctoral inédita.

Maiz Alkorta, J. A., El sector pesquero vizcaíno 1800-1960. Análisis de la interacción de los elementos ambiental, extractivo y comercial en la pesquería, Vitoria 1993.

Rodríguez Fernández, A., La Pesca en laredo durante el siglo XVII, Anuario del Instituto de Estudios marítimos “Juan de la Cosa”, vol. VI., 1986/87.

Vaquerizo Gil, M., Las alcabalas de Laredo en el siglo XVI, XL Aniversario Centro de Estudios Montañeses, T. Y, Santander 1976.

V.V. Población y Sociedad en la España Cantábrica durante el siglo XVII, Santander 1985.

Zabala, P., Fiscalidad y sociedad en la cornisa Cantábrica durante el reinado de Felipe II, De peñas al mar. Sociedad e instituciones en la Cantabria Moderna, Santander 1999.